



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00631337- -UNC-ME#FCM Prórroga Prof. Viviana Heller

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Viviana Beatriz Heller (Leg. N° 20535) de continuar en el cargo que viene desempeñando en el Instituto Oncológico del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Viviana Beatriz Heller (Leg. N.º 20535) reviste el cargo de Profesora Asistente (DE) interina;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 17/08/2023 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Viviana Beatriz Heller (Leg. N° 20535) en el cargo de Profesora Asistente (DE) interina, del Instituto Oncológico del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/09/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Viviana Beatriz Heller (Leg. N° 20535) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.